PROTESTAS SOCIALES A FINES DEL S. XVIII. REDISTRIBUCIÓN DE RENTAS EN EL ANTIGUO RÉGIMEN.

Brazos secular y eclesiástico. El caso de una ciudad andaluza.

LA CIUDAD

En la Andalucía oriental, en el antiguo reino de Granada, durante todo el Antiguo Régimen y más concretamente en el s. XVIII, Guadix es una ciudad muy representativa de aquella época, no solo dentro del contexto andaluz sino también dentro de toda España. Es la clásica ciudad de tipo medio, famosa por su tradición, por su historia, por sus pobladores, un tanto también por su riqueza al modo tradicional, situada en un enclave viario fundamental del sudeste hispano, todo lo cual siempre le ha permitido estar al tanto de los avatares y problemas de las corrientes culturales, militares y sociológicas de una época en que el ámbito mediterráneo configura toda la Historia de España y de Europa.

En efecto, se trata de una ciudad media, entonces alrededor de las quince mil almas, asentada en un rico valle rural, y rodeada de una periferia muy abundante en metales hasta hoy mismo. Tal ciudad, desde siempre, es sede episcopal, con hermosa catedral renacentista barroca que, lógicamente, lleva consigo la dotación, para ella, del correspondiente Cabildo catedralicio —dignidades, canónigos, beneficiados, curas, sacristanes... etc— amén del correspondiente Obispo. Además están los otros centros religiosos que suelen proliferar alrededor de la Catedral, y más en una ciudad de estas características: conventos de frailes y monjas y ermitas. En este caso serán franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, descalzos de san José, concepcio-

nistas, clarisas... y ermitaños de toda condición.

La ciudad, además, es también sede de un corregimiento, "de los más extensos de Castilla", con su Corregidor titular, que lo será también a título personal de Almería, y Baza, y Fiñana..., como consecuencia del descolgamiento sucesivo que han hecho estas ciudades del primitivo cargo jurisdiccional a favor de Guadix. Además de este Corregidor está su Alcalde Mayor que administra la justicia en nombre de dicho Corregidor. Con ellos la cohorte de cargos acostumbrados: el Regimiento con los Regidores, trece teóricos que en el tiempo se transforman de hecho en muchos más. Y Jurados, personeros, oficiales, alguaciles, escribanos, alcaydes, veedores, etc. etc.

La ciudad tiene además un famoso Regimiento Provincial. Se trata de uno de los veintiocho organizados en el año 1738, el que ostenta el número veintiséis, con sus ocho Compañías: una de Granaderos, otra de Cazadores, y las seis restantes de Fusileros. A su mando un Coronel o un Teniente Coronel. Y desde la conquista por los Sres. Reyes Católicos, en el año 1489, esta ciudad se titulará Noble porque dichos Reyes asentaron en ella, para ennoblecerla, Doscientos caballeros de los más linajudas familias de Castilla: Baxan, Truxillo, Pérez de Barradas, Figueroa, Mendoza, Cueva, Benavides, Bolaños... Después de la guerra de las Comunidades de Castilla, con el Emperador, a su anterior título de Noble añadirá ahora el de Leal, por su adhesión a la causa real e imperial, a diferencia de lo que hicieron otras ciudades del contorno.

Con todo esto quiero resaltar que la ciudad, en el Antiguo Régimen, y concretamente en el s. XVIII, estaba muy bien servida de estamentos y personas privilegiadas, de alguna manera afectos en lo económico a lo que después llamaríamos Sector terciario, toda vez que era muy importante el volumen de sus ciudadanos que, aunque en última instancia vivieran de la economía rural, sin embargo su participación en tal renta se hacía, en primera instancia, por su relación con ciertos oficios, servicios o ministerios.

Esta situación laboral, y consiguientemente socioeconómica, durante todo el s. XVIII, se vió muy potenciada como consecuencia de acometerse en firme, y hasta su finalización, la realización de la obra catedralicia pendiente desde la Guerra de los Moriscos, del año 1568/70, y que venía languideciendo durante todo el s. XVII, y que, ahora, a principios del s. XVIII, como consecuencia de la adhesión de esta ciudad a la causa del pretendiente y rey Felipe V, contra el austríaco, se va a ver premiada con la protección real. Sus artífices serán el Obispo a la sazón y el marqués de Mejorada, desde la Corte, que consiguen que el Rey acceda a asignar a tal Catedral, para terminar hasta su fin aquella obra hace tanto tiempo comenzada, la Octava parte de todas las rentas y diezmos que se generan en esta diócesis, con lo cual una importante masa de efectivo financiero va a pasar a la Catedral y su Cabildo,

que serán sus administradores natos, lo que, lógicamente, por los mecanismos de repercusión naturales, hace que de ello se beneficie toda la ciudad, aunque evidentemente algunos sectores más que otros. En cualquier caso se generan, desde ahora, una serie de encargos cualificados, se contratan buen número de maestros de obras, oficiales de toda clase, peones, carpinteros, herreros, muleros, carreteros, guardas, pintores, tallistas, rejeros, imagineros, plateros, etc. cuyo aumento de ganancias en salarios, contratos o especulaciones, lógicamente dinamizan toda la vida de la ciudad, especialmente en el campo económico y de costumbres, ocasionando una dilatada época de auge.

Un auge que era para todos, pero mucho más para el estamento o grupo que monopolizaba la administración de ese caudal destinado a realizar la obra catedralicia, incluso por vías de la más estricta moralidad tal como se entendía en aquella época. Es decir, para el clero catedralicio y, por derivación, para el restante clero aunque fuera en niveles más bajos... Por ello no es de extrañar que el disfrute de dicha Octava, con destino a tales obras, se dilate durante todo el s. XVIII, cuando el trabajo a realizar —terminar la Catedral— no parecía que teóricamente debiera durar tanto tiempo. Esto incluso parece que llamó la atención del rey Carlos III que llegó a preguntar —se decía aquí— si es que esta Catedral la estaban haciendo de plata, cuando tanto costaba. Dicho que, verdadero o simulado, es bien expresivo de lo que pensaban los contemporáneos respecto de aquella situación.

Y está claro que esa demora en rematar el templo, con los grandes maestros Cayón, Acero, Pachote, Thomas, Ferro..., y con suficientes recursos financieros, venía a ser una especie de ardid para continuar en la percepción de la citada Octava de los diezmos, de lo que se beneficiaban todos, y especialmente sus administradores, el clero catedralicio... De ahí que los interesados en la cobranza de tales rentas, de las que se detraía la citada octava, comenzaran a protestar por su larga duración y lo excesivo de su cuantía. Si se tiene en cuenta que tales interesados normalmente eran nobles de peso en la Corte se comprenderá que su queja no podía pasar sin hacer mella, especialmente cuando al frente de esa protesta se situó el duque del Infantado, titular de la amplia zona del marquesado del Cenete afecta a la diócesis de Guadix, que insistió en que tal octava se redujera o se suprimiera. La Corona, a la vista de los diversos pareceres, y teniendo en cuenta que el templo estaba sin rematar en su fachada y en el trascoro, procuró contentar a todos, reduciendo la octava a la dieciseisava parte sobre las rentas, es decir a la mitad, lo que venía a significar que el amplio caudal financiero de que se beneficiaba la catedral, y, por ende, el pueblo, sufría un serio quebranto. Más aún se reduciría después.

Y si se tiene en cuenta que esto ya sucedía a finales del siglo XVIII cuando hasta el mismo sur peninsular habían llegado los nuevos aires que corrían por Francia, y las tropas del Regimiento Provincial, en sus

desplazamientos y regresos, eran una constante contribución de actitudes críticas y liberales, se comprenderá con facilidad que esa merma en la percepción de financiación para la Catedral, que inmediatamente se trasladó al resto de la ciudad en cuanto a disminuir la cantidad de trabajadores colocada y sus mismos niveles de renta, y por ende al deterioro que experimentaron sectores tales como el comercio y las profesiones liberales, pronto iba a favorecer la puesta en marcha de una corriente crítica, de digusto, que lógicamente había de fijarse en el estamento que parecía haber salido menos perjudicado de la nueva situación. La lectura, en los testamentos, de abundantes obras procedentes de Francia, sitas en bibliotecas particulares, por su parte, indican que los nuevos aires franceses de la Revolución y la precedente Ilustración, no eran completamente ajenos a la situación crítica que se creaba.

LA REACCIÓN ANTE EL PROBLEMA

Ante esta situación nueva, mental y económica, los afectados por el problema reaccionaron de distintas formas. Los afectados, fundamentalmente, eran el brazo eclesiástico y el brazo secular, porque la nobleza, la gran nobleza, habiendo conseguido que de sus rentas no se detrayera el largo y protestado canon de la octava, primero, y de la dieciseisava, después, parecía darse por contenta. Además sus problemas estaban, por entonces, más lejos del sur de España. Eran, por consiguiente, los brazos eclesiástico y secular los únicos afectados en el marco que estudiamos, y cada uno de ellos reaccionó de distinta forma.

Por lo que toca al brazo eclesiástico, ante el temor de la situación económica que se creaba, reacciona tratando de que el nivel de rentas que antes se alcanzaba, no se viera, ahora, mermado por la anulación de la octava. Para ello, sin necesidad de aumentar las tradicionales tipos impositivos, podía ser suficiente al endurecer el control sobre los ingresos y sobre los defraudadores, vigilando y rigorizando la percepción del diezmo sin permitir el tradicional margen de la sisa por los agentes de la recaudación. Por otra parte, este endurecimiento del control se podía acompañar, y se acompañaba, de la constante predicación, en púlpitos y otras tribunas adecuadas, sobre el escandaloso pecado que suponía la defraudación de los impuestos de la Iglesia. Y como quiera que esto se hacía en un momento en que la Iglesia, en Francia, era atacada por sus grandes enemigos personificados en los personajes de la Revolución, esto daba pie para mediante el ataque a estos ateos sacar la con secuencia de lo pecaminoso que era adentrarse por el camino de la defraudación fiscal a la Iglesia, sus ministerios o sus ministros.

La nueva actitud recaudatoria parece que dió el resultado apetecido

porque las cuentas catedralicias de la percepción de diezmos y otros conceptos correspondientes al periodo 1795 a 1810, arrojan, a pesar de los problemas de aquella situación, una notable curva ascendente, en general, que no puede justificarse solo por la posible devaluación de la moneda, toda vez que esta curva ascendente la siguen también aquellas percepciones que se cuantifican en especies tales como el trigo y la cebada, marcando un notable paralelismo entre ambas maneras de expresión, metálica y en especie. Con lo cual resultaba que, de alguna manera, la merma en los ingresos financieros, debidos al cese de la Octava, se trasladaba a los pecheros, especialmente agricultores, quizás aún en mayor volumen del que se retiraba a los nobles y demás afectados por el canon de la octava. Lo que daba por resultado que el malestar general engendrado por la corriente depresiva generada en toda la ciudad por el cese de la Octava, ahora se aumentaba con una mayor presión fiscal respecto a la Iglesia, sin que este caudal recaudado de esta forma se invirtiera ya, en términos generales, en las obras del templo, entre otras razones porque hubiera sido una incoherencia a ojos vistas, y hasta una lección escandalosa, y si que, más bien, se invirtiera en inmovilizaciones rústicas o de la incipiente banca. Los documentos de la época, ante casos de embargos por falta de pagos de estas rentas, dice, con frecuencia, que se procure por todos los medios la adjudicación de bienes rurales, de los que tantos y tan buenos hay en estas vegas, antes que, por ejemplo, otros bienes urbanos o semovientes.

Por su parte, el otro brazo afectado, el brazo secular, reaccionará unas veces oponiéndose abiertamente al pago del diezmo, otras veces celebrando reuniones más o menos encubiertas en los barrios, otras veces sisando o robando en las eras o los alhoríes, y, después, más abiertamente, difundiendo panfletos, críticas, pasquines, murmuraciones, bulos, contra la situación, y concretamente contra el brazo eclesiástico.

Con este fondo, pues, a caballo de los ss. XVIII/XIX, empiezan a observarse varios fenómenos curiosos en el ámbito de esta ciudad. Uno de ellos es el rápido desplazamiento de la nobleza fuera de esta tierra, especialmente fuera de su capitalidad Guadix. A partir de entonces cambian su tradicional residencia por otra nueva en la Corte o en Granada. Se trata de títulos de Castilla, una docena, junto con titulares de mayorazgos o apellidos muy linajudos. Ello seguramente que como consecuencia del malestar social, antiestamental, que de alguna manera también debía repercutir sobre ellos. Se estaban perdiendo las habituales costumbres, las buenas costumbres, y con frecuencia el pueblo llano mostraba ya actitudes insolentes y de apetencias igualitarias.

Otro hecho llamativo, dentro al menos de este ámbito, es la progresiva creación de comisiones para la solución de cualquier clase de problemas relacionado con la vida normal de la ciudad, y que pronto comienzan a titularse

Juntas —bastante antes de 1808—, casi siempre compuestas de representantes de todos los estamentos, y presididas por el Corregidor que impone sobre ellas su autoridad total, y cuya ineficacia, como tales, es total. Junta de beneficencia, Junta de sanidad, Junta de carruajes, Junta de empedrados... Como digo, completamente ineficaces, quizás por el excesivo mando del Corregidor, denotan al menos un intento participativo que organizado desde arriba bien puede estar exigido, más o menos conscientemente, desde abajo. En cualquier caso resulta curioso que, por ejemplo, en la Junta de Sanidad, para vigilar los contaminados de cualquier enfermedad que pueden llegar al pueblo y que organizan grupos de vigilancia nocturna en las puertas de la ciudad, de sus antiguas murallas musulmanas, ahora se exija que hasta el Obispo contribuya a ellas, con su persona, y no digamos los demás clérigos, toda vez que se está ante peligros físicos cuyo interés cabe a todos por igual en su beneficio, por lo que también debe serlo en su contribución. Y el Obispo accede... Y aunque luego no tenga efecto esta participación personal del Obispo, el hecho de exigirla, por parte de unos, y el hecho de no negarla, por parte de otros, es muy significativa de los nuevos aires que corren por la ciudad, y más si se tiene en cuenta que, cuando se produzca la guerra con Francia, la Guerra de la Independencia, muchos de estos hombres los veremos con su escarapela formando parte de las fuerzas populares, y muchos de ellos también los veremos arremeter contra algunos clérigos, como el Obispo, por entender que tal vez desean colaborar con el Gobierno intruso.

Pero quizás más característico de la nueva situación, a medida que transcurre el tiempo, es la difusión de noticias abultadas y de bulos. Ahora, como nunca, el pueblo habla de la Corte y sus personajes, comentándose el hecho revolucionario de Francia con tintes muy sombríos y críticos para los revolucionarios, y apologéticos de nuestra santa religión... Se va percibiendo una corriente creciente de calumnias, mejor o peor fundadas, respecto a personajes afectos a la situación del rey Carlos IV, concretadas en la persona de don Manuel Godoy, el Príncipe de la Paz. Godoy es la personificación de todos los males, del que se comenta en los panfletos, la gran cantidad de dinero que se lleva de España —barras de oro— y que previamente tenía escondidas en su casa, en las columnas ahuecadas de su palacio, y que para transportar se necesitaban un buen puñado de carretas, y con cuyo caudal se hubieran podido solucionar tantos y cuantos problemas del reino, sacando enseguida la conclusión curiosa de que a este atesoramiento del Príncipe de la Paz se ha debido la penuria en metales amonedados que últimamente venían padeciendo estos reinos, y que muy negativamente han repercutido sobre la agricultura, por lo que en definitiva es el Príncipe de la Paz y sus amigos y protectores los causantes de los males de España ocasionados, en buena parte, por este afán de

enriquecimiento y medro.

Con estas noticias deformadas, en el ámbito local que comentamos, es también digno de reseñar un trasiego positivo de vagabundos y farsantes que montan sus espectáculos en cualquier plaza o posada, con realizaciones de magia prodigiosa, especialmente para los crédulos pueblerinos de la época, y de cuyas moralejas no dejan de deducirse enseñanzas morales dirigidas a entender los hechos portentosos que se producen por doquier en el ámbito político de toda Europa. Muchos de estos farsantes se muestran al público revestidos con hábitos de los revolucionarios franceses —especialmente Robespierre— para propiciar cierta clase de ira popular sobre la Revolución y sus protagonistas, pero que al mismo tiempo son aprovechados, consciente o inconscientemente, para difundir los males de la época como origen de la revolución, cuyo soporte metereológico se encuentra incluso en una gran aurora boreal que tiene lugar por aquellos días, y que viene a confirmar la participa-
ción de las fuerzas sobrenaturales, quizás divinas, en los problemas de las naciones, la queja de cuyos infelices bien se ve que ha llegado hasta el cielo, por lo que es bien manifiesto que, desde ahora, todos deben esforzarse en la felicidad de la humanidad.

Por todo ello no es de extrañar que paulatinamente empiecen a proliferar por la ciudad pasquines y panfletos elaborados por el brazo secular encaminados a criticar la situación en que se desenvuelven, y que concretamente para ellos -aquí y ahora- es el aumento de la presión tributaria del brazo eclesiástico personificada especialmente en el pago del diezmo. Por otra parte la manifestación de actitudes críticas tenía sus antecedentes formales, en cuanto al uso del pasquín o del panfleto, a la frecuencia que de ellos usaban, dentro de la ciudad, los frailes de las Ordenes religiosas establecidas en ella, por motivos de proselitismo, de favor del público, de allegar limosnas o beneficios, o de complejos enfrentamientos más o menos teológicos o filosóficos en torno a las sutiles cuestiones de que hacía gala el barroco como, v.g., la limpia concepción de María o las otras cuestiones planteadas y resueltas, más o menos a satisfacción, por el concilio tridentino que ya quedaba muy atrás. Por otra parte también dentro del brazo secular había sido frecuente el uso de panfletos por parte de unas familias contra otras, como fue el caso de los Mendoza, en los últimos años de Felipe II, que fueron condenados a muerte de horca por la difamación que hicieron por este procedimiento. Quiere decirse con esto que el uso del pasqúon o panfleto como arma popular de agresividad y desprestigio en esta ciudad, como en las demás, tenía ya en los albores del s. XIX una acreditada tradición de eficacia, de la cual los inmediatos periódicos serán simplemente sus continuadores. Como seguramente estaban

también detrás de estos panfletos la recien creada Sociedad Económica de Amigos del País que con sus frecuentes estudios, críticas, reuniones y consideraciones acerca de la ilustración de la época y sus remedios no podía estar ajena a estas corrientes y, seguramente que también, a su difusión formal.

En estos panfletos que corren, entonces, por nuestra ciudad, curiosamente nunca se alude al estamento nobiliario que, como antes dijimos, ya se ha ausentado de la ciudad, y que de una manera tácita ha dejado su posición social a los segundones o tercerones de sus apellidos, a sus administradores, en suma a esa franja social, compleja, compuesta por una tradición nobiliaria social ya muy degradada, más o menos mezclada con lo que pudiéramos denominar una destacada burguesía o, incluso, labradores de relevancia. Tampoco se alude a los que se llamaran "manos muertas" y sus bienes, bien de instituciones religiosas, bien de la Corona o del municipio, propios o comunes. La crítica se centra fundamentalmente contra el sistema fiscal de la Iglesia, concretado en el diezmo, y en la forma de su distribución como exponente más inmediato de una desigualdad social y de una grave injusticia distributiva.

En este sentido, más que el sentido de propiedad lo que les afecta es el sentido impositivo, y la posterior distribución del impuesto. Y a esos efectos, en la ciudad, la significación nobiliaria, para el conjunto, no tenía especial relevancia como lo hubiera podido tener en el caso de que el problema se hubiera planteado en el terreno de la reivindicación de la propiedad rural, asunto que todavía parecía estar lejos de su formulación práctica, y hasta teórica, que será posterior. Como consecuencia de todo ello, en la ciudad de nuestro estudio, el problema del enfrentamiento de los tres estamentos del Antiguo Régimen queda reducido al enfrentamiento del brazo secular contra el brazo eclesiástico, siendo digno de reseñar que parte del clero bajo, y aun alto, con frecuencia aparece aliado del brazo secular en su ataque fiscal al brazo eclesiástico.

UN PANFLETO

Reproducimos aquí el texto de uno de ellos por vía ilustrativa:

"A TODOS LOS QUE LEYERAN Y ENTENDIERAN: (con generosidad de sermones, teologías, cánones, bulas y pastorales, que nos expliquen otra vez que razones hay para que) paguemos el diezmo, primicia y voto de todos los frutos con los aumentos y corrupciones que se notan; y además las misas, y mejor si son de estipendio mayor; y además que trabajemos para sostener las Hermandades, y que paguemos los bautizos, casamientos, velaciones y entierros mayores; y además que instituyamos muchas obras pías,

patronatos y capellanías; y además que hagamos festividades de iglesias y santos, procesiones y novenas; y además que edifiquemos santuarios y conventos, y mantengamos los frailes, monjas, ermitaños y demás hermanados en todo; Y además otras muchas menudencias que ahora no tengo presente... Y que en todo ello se consuma más de la mitad de los frutos, que son solo para tres, mientras la otra mitad se distribuye en tres mil".

INVESTIGACIÓN SOBRE LA CAUSA DE LA PROTESTA

Vista toda la actitud crítica y hasta de protesta del brazo secular respecto a la presión fiscal del clero, y su posterior distribución, muy expresivamente formulada en el último párrafo del panfleto reseñado antes... "la mitad solo para tres, y la otra mitad para tres mil"... hemos tratado de averiguar si todo ello obedecía a la corriente crítica de la época, con razones más o menos difusas e inconcretas, extrapolando aquí situaciones que tal vez se daban en otros lugares, o si, por el contrario, existían razones y motivos concretos que justificaran esa posición crítica. Y, en caso de existir, si esos motivos podían tener una expresión numérica, cuantitativa, y si así era, si tal expresión numérica era lo suficientemente desequilibrada para explicar el disgusto, la crítica y casi la revuelta popular.

Para ello era menester investigar en los documentos económicos de la época, en donde pudieran reflejarse percepción de propiedades, bienes susceptibles de producir renta, y, en última instancia, como se procedía a su distribución, estadísticamente, entre los dos brazos, y, estadísticamente también, entre cada uno de los individuos de cada brazo, con todas las matizaciones y reservas que unas deducciones de este tipo llevan consigo. Para ello, entre otros documentos, contábamos con el Catastro de la Ensenada que por reflejar una situación económica ya muy cercana a la época que estudiamos, en lo fundamental no podía estar muy modificado, treinta o cuarenta años después de su elaboración, en un periodo histórico, —finales del reinado de Carlos III y reinado de Carlos IV— que no se caracteriza por grandes modificaciones en este sentido, en el terreno práctico, aunque las corrientes ideológicas, políticas y filosóficas, precursoras de lo que después sucedería ya anduvieran muy adelantadas.

Por consiguiente, para la ratificación o rectificación de esa actitud popular hemos acudido al Catastro de la Ensenada. Y he aquí lo que el Catastro de la Ensenada, con la frialdad y objetividad de las cifras, nos ha dicho respecto a la situación social de esta ciudad, y más concretamente sobre el enfrentamiento de los brazos secular y eclesiástico, en lo referente a la distribución de la renta social y a todo lo que esto comporta en cualquier sociedad.

LA CIUDAD EN EL CATASTRO DE LA ENSENADA

Guadix es una ciudad del reino de Granada. Tiene una feria que se celebra a fines del mes de setiembre de cada año. Hay en esta ciudad un Corregidor y un Alcalde Mayor, y veintiún oficios de Regidores perpetuos con voz y voto en su Ayuntamiento, y uno de ellos con la preeminencia de la caballería de la sierra. Asimismo hay siete oficios de jurados, diez escribanos de número, seis procuradores de número, cuatro alguaciles mayores, uno de ellos de la audiencia eclesiástica, otro de la ciudad, y dos de campo, así como cinco alguaciles ordinarios. También cinco alguaciles de marina, tres alcaides de la tercia, cárcel y casa de matanza. Y tres abogados, cuatro médicos y un cirujano, dos boticarios y un oficial. Y un administrador de rentas provinciales, y otro de tabaco, y otro de sal.

Hay en la ciudad quinientos setenta y seis jornaleros, y el jornal diario corre a tres reales, que solo trabajan al año ocho meses por las quiebras y días festivos. Y ciento diecisiete vecinos labradores con los de los cortijos, menores de sesenta años, con catorce hijos menores de dieciocho años, y siete parientes, y treinta y dos sirvientes entre dieciocho y sesenta años.

VECINOS Y VIVIENDAS DE LA CIUDAD, CON SU RIQUEZA RÚSTICA

Estado secular.

Hombres cabezas de casas	l.731.-
Mujeres cabeza de casas	1.139.-
Sus hijos mayores de 18 años.....	255.-
Sus hijas mayores de 18 años.....	346.-
Sus hijos menores.....	1.346.-
Sus hijas menores.....	1 .334.-
Sus hermanos	122.-
Sus hermanas	295.-
Criados y oficiales	381.-
Criadas.....	156.-
TOTAL.....	7.105. personas.-

Viviendas dentro del recinto de la ciudad de los antes reseñados.

En el casco de la ciudad	824.-
Fuera del casco.....	142.-

Arruinadas	68.-
Cuevas, en el casco	549.-
Cuevas, fuera del casco	109.-
Corrales de encerrar ganado	53.-
Molinos harineros, de dos paradas	4.-
Molinos harineros, de una parada	2.-
Fábricas de salitre	1.-
Hornos de pan cocer, en activo	22.-
Hornos de pan cocer, arruinados	2.-
Mesones	2.-

(*)

(*) Catastro de la Ensenada, año 1753 –
Archivo de la Real Chancillería de Granada.
Secular, T.V. y último, fol. 680 a 709 vltª

Riqueza rústica de que era propietario el citado brazo secular.

REGADÍO

66.007.-	celemines y 2 cuartillos de tierra de labor en vega.
5.500.-	fanegas, 7 celemines y 2 cuartillos también en la vega.
45.-	fanegas y 8 celemines de tierra de arbolado.

SECANO

66.007.-	fanegas, 7 celemines y dos cuartillos de tierra de labor en secano.
33.-	fanegas y tres cuartillos en eras de trillar.
850.-	fanegas de tierra de monte alto en Sillar, Jreviles y Rías. con:
4.600.-	encinas.
111.664.-	fanegas de tierra inculta, con un pinar en Chirlata, que tiene:
40.000.-	pinos bordes para secar madera.

3.897.-	morales buenos, plantados sin regla, en las márgenes y orillas de las tierras.
1.126.-	olivos, puestos igual que los morales.
15.706.-	ciruelos
1.911.-	manzanos.
2.111.-	perales.
6.317.-	guindos.
1.177.-	castaños.
875.-	higueras.
560.-	servales.
474.-	membrillos
331.-	almendros.
231.-	cerezos.
231.-	duraznos.
176.-	nogales.
152.-	níspolos.
32.-	granados.
42.-	albaricoques.
12.-	avellanos.
9.-	azofaifos.
1.798.-	encinas a orillas del secano, y algunas en regadío..
2.525.-	árboles silvestres (almeces, álamos y mimbres).
20.304.-	pinos bordes en tierra inculta, que solo sirven para quemar los labradores.
1.083.-	fanegas y 2 celemines de regadío plantado de viñas. (*)

(*) Catastro de la Ensenada ibidem.

VECINOS Y VIVIENDAS DE LA CIUDAD,
CON SU RIQUEZA RÚSTICA

Estado eclesiástico.

Cabezas de casa	63.-
Sus parientes	27.-
Sus parientas	73.-
Sus criados	59.-
Sus criadas	55.-
TOTAL	277.personas.-

Viviendas dentro de la ciudad, de los antes reseñados.

Casas en el casco de la ciudad.....	212.-
Casas fuera del casco	44.-
Cuevas habitables en el casco	137.-
Cuevas habitables fuera del casco.....	56.-
Casas arruinadas.....	16.-
Corrales para encerrar ganado.....	17.-
Molinos de pan moles, con dos paradas.....	2.-
Molinos de pan moles, con una parada	4.-
Molinos de aceite	1.-
Hornos de pan cocer.....	7.-(*)

(*) Catastro de la Ensenada, año 1753 -
Archivo de la Real Chancillena de Granada. Eclesiástico, T.I.

Riqueza rústica de que era propietario el citado brazo eclesiástico.

REGADÍO

3.930.-	fanegas y 2 celemines de tierra de labor en vega.
46.-	fanegas de olivar con:
1.938.-	olivos.
13.-	fanegas de árboles frutales.

SECANO

2.258.-	fanegas y 5 celemines de tierra de labor, en secano.
19.-	fanegas de tierra para eras de trillar.
1.450.-	fanegas y 4 celemines de tierra inculta, de atochas y tomillo.
593.-	fanegas y 11 celemines de tierra de viñas de riego.

.....

1.628.-	morales.
608.-	olivos diseminados.
6.586.-	ciruelos.
1.043.-	manzanos.
3.919.-	guindos
948.-	perales
286.-	membrillos

202.-	servales	
256.-	higueras	
375.-	castaños	
126.-	cerezos	
143.-	almendros	
32.-	granados	
50.-	duraznos	
61.-	níspolos	
12.-	albaricoques	
5.-	avellanos	
3.-	azofaifos	
272.-	encinas	
7.026.-	árboles silvestres	(*)

(*) Catastro de la Ensenada.ibidem.

Valor de la Mitra episcopal de Guadix-
Años 1798 a 1802

AÑO	
1798	244.542.-rles. y 26 mrvds.
1799	234.524.-rles. y 25 mrvds.
1800	223.145.-rles. y 16 mrvds.
1801	203.372.-rles. y 04 mrvds.
1802	211.050.-rles. y 23 mrvds.

(**) Arch. Hist. Catedral de Guadix.
Cuentas.

Ganadería existente en la ciudad propiedad de cada uno de los dos brazos:

BRAZO SECULAR:

Cabezas de ganado vacuno	975.-
Cabezas de ganado cabrío, en el término	7.180.-
Cabezas de ganado cabrío, fuera de él	137.-
Cabezas de ganado lanar, en el término	4.052.-

Cabezas de ganado lanar, fuera de él	597.-
Cabezas de ganado cerda	2.327.-
Cabezas de ganado caballar	121.-
Cabezas de ganado mular.....	94.-
Cabezas de ganado asnal.....	871.-

BRAZO ECLESIÁSTICO:

Cabezas de ganado vacuno de labor	24.-
Cabezas de ganado vacuno cerril	47.-
Cabezas de ganado cerda	226.-
Cabezas de ganado cabrío.....	191.-
Cabezas de ganado lanar.....	988.-
Cabezas de ganado mular.....	8.-
Cabezas de ganado caballar y yeguar	26.-
Cabezas de ganado asnal.....	38.-(*)

(*) Catastro de la Ensenada, año 1753-
Archivo de la Real Chancillería de Granada.
Secular y eclesiástico, Ts. I y V-

COMPARACIONES ENTRE ESTOS DOS ESTAMENTOS Y SUS RESPECTIVAS RENTAS

Vistos los dos volúmenes de población de los dos citados brazos secular y eclesiástico y también la cuantificación numérica de sus propiedades, y lógicamente de las rentas afectas a esas propiedades, bien que a la vista de todo ello se puede establecer la oportuna comparación de esos dos estamentos y de sus correspondientes porcentajes en esas rentas. Incluso todavía más: la calidad y el significado de esos porcentajes según sea el producto a que se refieren: tierra de vega o de secano; caballos en lugar de asnos; ganado de una u otra clase... Especial significado tendrá la participación en frutos ya que éstos, de alguna manera, pueden servir para establecer los índices de niveles suntuarios de los respectivos brazos. O incluso el nivel de preferencia por ciertos productos cuando se alcanzan ciertos niveles socioeconómicos dentro de la ciudad.

Una consideración previa hay que hacerse. Y es la de saber si en el citado

brazo eclesiástico se incluyen las estrictas propiedades de la Iglesia como institución jurídica ajena a sus propios miembros, con caudal aparte y diferenciado. También habría que saber si en la propiedad del brazo secular se incluyen los bienes del Municipio, al menos los "propios". Y como el volumen total de población parece escaso, ya que un Censo de Mayo de 1790 nos da para esta ciudad, la cifra de 3.080 vecinos —unas 15.000 almas— hay que suponer que la población aludida por el Catastro es solar la urbana. En este sentido querría decirse que la población del ceso secular está calculada con defecto, pero no así la del brazo eclesiástico que por su propia naturaleza es fundamentalmente urbana[1].

Pero estas modificaciones y rectificaciones a introducir no creemos que modifican esencialmente el esquema de reparto de propiedades y rentas que venimos estudiando, respecto a su visión global y de capítulos. Y la expresión numérica de todo ello es la que sigue:

POBLACIÓN:	Est. Secular	7.105.almas.	96.25 % sobre total.
	Est. Secular	277.almas.	3.75 % sobre total.
	TOTAL.....	7.382.almas.	100.00 %

(1) Censo del Obispo fray Bernardo de Lorca 17 mayo 1790
Archivo de la Catedral de Guadix.s. XVIII.

Tierra o frutos	Del.Est.secular	Del.Est. ecco.	TOTAL	% de participación Secular	Eclsco.
Tierra de regadío	22.002.–fgs.	3.930.–fgs.	25.932.–fgs.	84.85%	15.15 %
Tierra con frutales	45.–fgs.	13.5 fgs.	58.5 fgs.	77.59%	22.41%
Tierra de secano	7.229.–fgs.	2.258.–fgs.	9.487.–fgs.	76.20%	23.80%
Tierra de eras	33.–fgs.	19.5 fgs.	52.5 fgs.	62.86%	37.14%
Tierra de monte alto	850.–fgs.	–	850.–fgs.	100.00%	00.00%
Tierra inculta	111.664.–fgs.	1.450.–fgs.	113.114.–fgs.	98.72%	1.28%
Tierra de viña	1.083.–fgs.	593.–fgs.	1.676.–fgs.	64.62%	35.38%
.....					
Morales	3.897.–fgs.	1.628.–fgs.	5.525.–fgs.	70.54%	29.46%
Olivos	1.126.–fgs.	2.546.–fgs.	3.672.–fgs.	30.67%	69.33%
Ciruelos	15.706.–fgs.	6.586.–fgs.	22.292.–fgs.	70.46%	29.54%
Manzanos	1.911.–fgs.	1.043.–fgs.	2.954.–fgs.	64.70%	35.30%
Perales	2.111.–fgs.	948.–fgs.	3.059.–fgs.	69.00%	31.00%
Guindos	6.317.–fgs.	3.919.–fgs.	10.236.–fgs.	61.72%	38.28%
Castaños	1.177.–fgs.	375.–fgs.	1.552.–fgs.	75.84%	24.16%
Higueras	875.–fgs.	256.–fgs.	1.131.–fgs.	77.37%	22.63%
Servales	560.–fgs.	202.–fgs.	762.–fgs.	73.50%	26.50%
Membrillos	474.–fgs.	286.–fgs.	760.–fgs.	62.37%	37.63%
Almendros	331.–fgs.	143.–fgs.	474.–fgs.	69.84%	30.16%
Cerezos	231.–fgs.	126.–fgs.	357.–fgs.	64.71%	35.29%
Duraznos	231.–fgs.	50.–fgs.	281.–fgs.	82.21%	17.79%
Nogales	176.–fgs.	000.–fgs.	176.–fgs.	100.21%	00.00%
Níspolo	152.–fgs.	61.–fgs.	213.–fgs.	71.37%	28.63%
Granados	32.–fgs.	32.–fgs.	64.–fgs.	50.00%	50.00%

Albaricoques	42.–fgs.	12.–fgs.	54.fgs.	77.78%	22.22%	
Avellanos	12.–fgs.	5.–fgs.	17.–fgs.	70.59%	29.41%	
Azofaifos	8.–fgs.	3.–fgs.	11.–fgs.	72.73%	27.27%	
Encinas	6.398.–fgs.	272.–fgs.	6.670.–fgs.	95.93%	4.07%	
Árboles silvestres	2.525.–fgs.	7.026.–fgs.	9.551.–fgs.	26.44%	73.56%	
Pinos bordes de quemar	20.304.–fgs.	00.–fgs.	20.304.–fgs.	100.00%	00.00%	
Pinos bordes de secar	40.000.–fgs.	00.–fgs.	40.000.–fgs.	100.00%	00.00%	(*)

REPARESE en que representando el Estamento Secular el 96.25% del total de la población, y el Estamento Eclesiástico solo el 3.75% del total de esa misma población, de que manera tan desproporcionada se distribuyen la propiedad rústica y concretamente los frutos. Así v.g. los GRANADOS se reparten por mitad en cada uno de los dos estamentos citados. Casi el 70% de los OLIVOS quedan para el eclesiástico. De las VIÑAS más de un tercio. Más de un tercio de las ERAS. Cerca de un tercio de los MORALES. Más de un tercio de los MANZANOS. Casi igual de los PERALES. Muchos más de Guindos. O CEREZOS... En los otros productos no baja mucho el tercio. Y esto, insistimos para solo el 3.75% de la población aunque se introduzcan las medidas correctoras que se quiera.

(*) Estos datos resumen están obtenidos de los cuadros anteriores.

Riqueza ganadera y su reparto entre los estamentos citados.

Ganado	Del.Est.Secular	Del.Est.Eclsco.	TOTAL	% de participación Secular	% de participación Eclsco.	
Vacuno	975.–cbzs.	71.–cbzs.	1.046.–cbzs.	93.22%	6.78%	
Cerda	2.327.–cbzs.	226.–cbzs.	2.553.–cbzs.	91.15%	8.85%	
Cabrío	7.317.–cbzs.	191.–cbzs.	7.508.–cbzs.	97.46%	2.54%	
Lanar	4.649.–cbzs.	988.–cbzs.	5.637.–cbzs.	82.48%	17.52%	
Mular	94.–cbzs.	8.–cbzs.	102.–cbzs.	92.16%	7.84%	
Caballar	121.–cbzs.	26.–cbzs.	147.–cbzs.	82.32%	17.68%	
Asnal	871.–cbzs.	38.–cbzs.	909.–cbzs.	95.82%	4.18%	(*)

REPARESE lo mismo que dijimos en el cuadro anterior. También la riqueza de ganado asnal en relación con caballar y mular. El mejor porcentaje en el disfrute de caballos. Y el poco interés por el ganado cabrío por parte de los eclesiásticos en contra de lo que sucede con el ganado lanar.

(*) Estos datos resumen están obtenidos de los cuadros anteriores.

CONCLUSION

A la vista de la documentación que precede retornamos a la cuestión del principio para formular, otra vez, la pregunta que allí se hacía: ¿Había razones suficientes a finales del s. XVIII, en este marco geográfico que estudiamos, para que el brazo secular, al margen del estamento nobiliario que ya allí prácticamente no existía en su configuración de épocas anteriores, mostrara su digusto, su crítica y su agresividad?... ¿Había razones para que concretaran esta actitud en el brazo eclesiástico y en la estructura de su sistema fiscl, especialmente contra el diezmo, y la subsiguiente forma de su redistribución?...

¿Los pasquines o panfletos anónimos que por entonces corrían por la ciudad eran justos y razonables?...

A la vista de los datos expuestos parece que se puede contestar afirmativamente. Como también puede contestarse en el mismo sentido que la mer-

ma recaudatoria padecida por la Iglesia en la percepción del ingreso extra que suponía la Octava -destinada a la construcción de la obra catedralicia- va a motivar un nuevo planteamiento recaudatorio por parte de la Iglesia que enseguida se va a mostrar negativo para el brazo secular, como puede verse en el Apéndice n.º IV), cuando se trata de compensar la perdida de la Octava con una mayor presión por vía del endurecimiento fiscal mediante un mejor control legal y moral sobre los obligados a pagar los diezmos y sus complementos: mayor y mejor medición de las bases impositivas, por vía legal, y refuerzo de la predicación contra la pecaminosidad que supone la defraudación del diezmo y sus repercusiones de cara a la salvación, con lo cual se consigue el aumento de la recaudación perseguido.

Y no solo se compensa lo perdido por la desaparición de la Octava sino que se consiguen aún mayores niveles de renta. Pero ahora con una diferencia substancial respecto a lo que sucedía a lo largo del s. XVIII, y es que durante la vigencia de la Octava el importe del volumen recaudado, mejor o peor, se distribuía enseguida en una masa de asalariados y en otra masa de productos destinados a tal construcción con sus lógicos efectos de repercusión en toda la economía ciudadana. Pero, ahora, por el contrario, con el nuevo sistema de recaudación con sus mejoras reales, tal volumen recaudado ya no se distribuye, como antaño, en la obra mencionada ni en nada que le parezca, sino que a a ir a parar a un reducido grupo social, casi concretamente el clero catedralicio, que tiende a su inmovilización por vías de inversión en la propiedad rural u otros bienes parecidos, con escasa repercusión en el dinamismo social del trabajo y de la misma circulación monetaria. Con ello el sistema financiero se estanca, especialmente si se tiene en cuenta que no existe

una Banca que pudiera ayudar a salir del citado estancamiento. El mercado y el trabajo sufren una seria contracción en su demanda con el lógico empobrecimiento social, escasez de recursos para adquirir bienes, etc. No es extraño por consiguiente que se hable en la propaganda local de como desaparece el dinero de la nación, llevados por unos, o como se atesora en columnas vaciadas, por otros, para explicarse la citada escasez de dinero, aunque los más ilustrados —los autores de los panfletos— apuntan con toda claridad a la ma-nera de la recaudación del diezmo y otras presiones indirectas..., y su injusta distribución: "la mitad para tres, y la otra mitad para tres mil...", aunque posiblemente ellos no supieran relacionar la patente escasez de dinero que padecían con el sistema tributario en que estaban inmersos[1].

Carlos Asenjo Sedano

(1) Se incluyen APÉNDICES n.° I, II, III y IV expresivos del sistema fiscal del brazo eclesiástico, en la ciudad comentada, y la manera de su redistribución, correspondientes al periodo estudiado.

APÉNDICE N.º 1

CATEDRAL DE GUADIX

Estado aproximado del diezmo del Obispado de Guadix
-año medio para el de 1813-

		Trigo	Cebada	Minucias
	Total de la MASA DECIMAL...	7.722.-fgs.	9.616.-fgs.	477.561.-fgs.
	Distribución			
(a)	Hacienda Nac., por tercias	1.003.-fgs.	555.-fgs.	59.500.-rls.
	Hacienda Nac., por casas exc.....	549.-fgs.	607.-fgs.	52.400.-rls.
	Hacienda Nac., por noveno extr.	661.-fgs.	218.-fgs.	17.400.-rls.
	Casa del Cenete	1.108.-fgs.	2.448.-fgs.	45.400.-rls.
	Casa de Alba	45.-fgs.	324.-fgs.	16.400.-rls.
	Obispo	923.-fgs.	1.002.-fgs.	55.300.-rls.
	Deán y Cabildo y su Mesa	1.516.-fgs.	1.669.-fgs.	95.000.-rls.
	Fábrica Mayor	477.-fgs.	499.-fgs.	19.840.-rls.
	Fábrica Menor y ministros.....	1.204.-fgs.	1.369.-fgs.	102.000.-rls.
	Hospital de Guadix.....	234.-fgs.	230.-fgs.	13.940.-rls.
	Hospital de Fiñana	2.-fgs.	15.-fgs.	381.-rls.
	Sumas	7.722.-fgs.	9.616.-fgs.	477.561.-rls.
	10% de partícipes sólo (s/b).....	551.-fgs.	753.-fgs.	00.-rls.

Total aproximado del haber nacional:

Por los derechos de arriba (a).....	2.213.fg. Trigo	2.080.fg. Cebada
Por vacantes	161.fg. Trigo	181.fg. Cebada
10 % de partícipes	551.fg. Trigo	753.fg. Cebada
SUMAS.....	2.925.fg. Trigo	3.014.fg. Cebada

Este cargo, individualmente, se distribuía así:

	Trigo	Cebad	Rls.-	Les queda libre en rls.
Dean.....	96.-fgs.	108.-fgs.	7.056.-	13.056.-rles.
Dignidades	72.-fgs.	81.-fgs.	5.292.-	9.792.-rles.
Arcipreste.....	64.-fgs.	72.-fgs.	4.704.-	8.704.-rles.
Canongía	48.-fgs.	54.-fgs.	3.528.-	6.528.-rles.
Raciones.....	32.-fgs.	36.-fgs.	2.352.-	4.352.-rles.
Capellán	21.-fgs.	23.-fgs.	1.452.-	2.782.-rles.(*)

Cada uno de los treinta curas y cincuenta y seis ministros, de las Fábricas menores, unos con otros, a razón de 1.500 rles, cada uno.

(*) FUENTE: Libros de cuentas de la Catedral de Guadix, año 1813.

APENDICE N.º II

CATEDRAL DE GUADIX.

VALOR DEL QUINCENIO, años 1795 / 1809, en diezmos.
Valor líquido: 1.266.705.rles. de vellón.

Distribución:

(a)	Hacienda Nacional, por tercias	135.910.-rles.
	Casa excusada	69.550.-rles.
	Noveno extraordinario	111.437.-rles.
	Suma	316.897.rles.

(a)	Obispo	148.128.-rles.
	Deán y Cabildo y su mesa	242.707.-rles.
	Fábrica Mayor	23.946.-rles.
	Excusados segundos	52.616.-rles.
.	Fábricas menores	187.817.-rles.
	Hospital de Guadix	35.788.-rles.
	Hospital de Fiñaña	1.000.-rles.
	Casa del Cenete	199.503.-rles.
	Casa de Alba	28.800.-rles.
	Casa de Gor	29.500.-rles.
	Suma	949.807.-rles.
	Suma anterior	316.897.-rles.
	SUMA TOTAL	1.266.705.-rles.
	30 % de los partícipes	284.942.-rles.

Equivalentes a:	Trigo	1.433.-fgas.
	Cebada	1.923.-fgas.
	Centeno	717.-fgas.
	Minucias	108.994.-rles.

FUENTE: Libros de cuentas de la Catedral de Guadix.
Liquidación de 25 de noviembre de 1813.

APÉNDICE N.° III

CATEDRAL DE GUADIX.

VALOR DE LOS EXCUSADOS de la Iglesia de Guadix. Periodo de 1 de septiembre de 1806 a 31 de agosto de 1807.

2º de la Pila Mayor		342.081.-marvds.
	Santiago	253.402.-marvds.
	San Miguel	174.025.-marvds.
	Santa Ana	117.883.-marvds.

Fiñana.....	50.578.-marvds.
Abla.....	46.276.-marvds.
Abrucena.....	30.733.-marvds.
Alcudia.....	43.176.-marvds.
Exfiliana.....	49.377.-marvds.
Cogollos de Guadix.....	35.346-marvds.
Beas-Lugros.....	56.276.-marvds.
Marchal-Purullena.....	87.748.-marvds.
Graena.....	77.282.-marvds.
Fonelas.....	47.807.-marvds.
Lapeza.....	101.307.-marvds.
Gor.....	63.094.-marvds.
La Calahorra.....	183.685.-marvds.
Huéneja.....	156.307.-marvds.
Dólar.....	124.490.-marvds.
Ferreira.....	96.509.-marvds.
Aldeyre.....	131.082.-marvds.
Alquife.....	64.330.-marvds.
Lanteira.....	62.380.-marvds.
Jeres Marques.....	67.012.-marvds.

Las *llamadas IGLESIAS DE LOS MONTES eran:*

Don Diego Alicún Pedro Martínez Diezma Huélago Moreda	La Catedral atendía a su sostenimiento en virtud de la Bula de Erección y Sínodo, con la cantidad de cincuenta ducados.

FUENTE: Libros de cuentas de la Catedral de Guadix.
Libro de rentas de la Fábrica Mayor año 1807.

APÉNDICE N.° IV

CATEDRAL DE GUADIX.

RENTAS POR LOS CONCEPTOS que se indican en los periodos expresados

Años	Censos maravedís.–	Arrendamientos maravedís.–	trigo,	cebada	centeno,	rentas de minucias	excusados maravedís.–	TOTAL
9.793/8.794.–	227.725.–	269.793.–	155.03.01.–	49.06.00.–	4.06.01.–	367.843.–	2.863.157.–	3.231.000.–mrvds.
9.794/8.795.–	230.725.–	269.793.–	157.03.00.–	41.00.00.–	0.00.00.–	104.062.–	2.969.571..–	3.073.633.–mrvds.
9.795/8.796.–	199.017.–	273.815.–	155.03.00.–	49.06.00.–	4.06.00.–	106.302.–	2.363.218.–	2.469.520.–mrvds.
9.796/8.797.–	235.737.–	274.804.–	171.06.00.–	41.06.00.–	0.00.00.–	124.871.–	2.669.769.–	2.794.640.–mrvds.
9.797/8.798.–	243.386.–	319.854.–	169.06.00.–	49.06.00.–	4.06.00.–	169.556.–	3.146.692.–	3.316.248.–mrvds.
9.798/8.799.–	301.153.–	301.154.–	171.06.00.–	41.06.00.–	0.00.00.–	132.206.–	2.664.956.–	2.797.162.–mrvds.
9.799/8.800.–	313.869.–	313.870.–	169.06.00.–	49.06.00.–	4.06.00.–	164.741.–	2.632.439.–	2.797.180.–mrvds.
9.800/8.801.–	314.242.–	316.128.–	249.02.00.–	41.06.00.–	0.00.00.–	179.313.–	2.811.109.–	2.990.422.–mrvds.
9.801/8.802.–	305.051.–	326.382.–	309.00.01.–	49.06.00.–	4.06.00.–	151.684.–	2.548.651.–	2.700.335.–mrvds.
9.802/8.803.–	335.358.–	335.358.–	296.01.02.–	41.06.00.–	0.00.00.–	183.666.–	2.787.239.–	2.970.905.–mrvds.
9.803/8.804.–	336.854.–	336.854.–	329.00.01.–	49.06.00.–	4.06.00.–	176.598.–	2.922.788.–	3.099.381.–mrvds.
9.804/8.805.–	329.167.–	329.167.–	309.00.01.–	41.06.00.–	0.00.00.–	192.946.–	3.545.681.–	3.738.627.–mrvds.
9.805/8.806.–	330.186.–	330.187.–	330.06.01.–	49.06.00.–	4.06.00.–	237.222.–	3.438.568.–	3.675.790.–mrvds.
9.806/8.807.–	358.985.–	358.385.–	341.01.03.–	77.11.01.–	26.00.00.–	210.052.–	2.140.911.–	2.350.963.–mrvds.
9.807/8.808.–	370.310.–	370.310.–	362.11.02.–	85.11.01.–	30.06.00.–	358.154.–	2.364.128.–	2.722.282.–mrvds.
9.808/8.809.–	370.310.–	370.310.–	343.04.03.–	77.11.01.–	26.00.00.–	251.224.–	2.102.582.–	2.353.806.–mrvds.
9.809/8.810.–	382.130.–	382.130.–	359.11.02.–	83.11.02.–	27.00.00.–	280.031.–	2.108.170.–	2.388.201.–mrvds.
9.810/8.811.–	391.106.–	391.106.–	334.04.03.–	75.11.01.–	24.00.00.–	116.617.–	319.646.–	436.263.–mrvds.
9.811/8.812.–	362.308.–	362.308.–	338.11.02.–	83.11.01.–	27.00.00.–	nada	nada	nada
9.812/8.813.–	361.960.–	361.960.–	349.11.01.–	75.11.01.–	24.00.00.–			
9.813/8.814.–	361.960.–	361.960.–	378.11.02.–	79.11.01.–	26.00.00.–			

9.814/8.815.–	358.002.–	358.002.–	369.07.01.–	75.11.01.–	24.00.00.–
9.815/8.816.–	407.370.–	407.370.–	377.05.01.–	79.11.01.–	24.00.00.–
9.816/8.817.–	407.744.–	407.744.–	362.09.13.–	77.08.01.–	24.00.00.–
9.817/8.818.–	419.848.–	419.848.–	381.02.02.–	78.02.01.–	24.00.00.–
9.818/8.819.–	420.273.–	420.273.–	368.03.03.–	77.08.01.–	24.00.00.–
9.819/8.820.–	420.273.–	420.273.–	375.10.03.–	78.02.01.–	24.00.00.–
9.820/8.821.–	420.273.–	420.273.–	367.00.02.–	77.08.01.–	24.00.00.–
9.821/8.822.–	420.273.–	420.273.–	264.04.03.	70.08.01.	18.00.00.–

FUENTE: Libros de cuentas de la Catedral.
Libros de Censos y arrendamientos, y gastos a que se aplican.
AH/Catedral de Guadix.